

Declaración de Impacto Ambiental viable, a los efectos ambientales, formulada por dicha Dirección General el 22.10.2004.

Décimo. De acuerdo con los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000, y según la documentación que obra en el expediente, se remitieron separatas a los organismos afectados que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad, condicionados técnicos e informe a las instalaciones:

- Ayuntamiento de Baza.
- Ayuntamiento de Serón.
- Ayuntamiento de Cantoria.
- Ayuntamiento de Albox.
- Ayuntamiento de Zurgena.
- Ayuntamiento de Huércal-Overa.
- Ayuntamiento de Vera.
- Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

De estas entidades, unos contestaron dando su conformidad a las instalaciones y Declaración en Concreto de Utilidad Pública, otros emitieron los condicionados oportunos que fueron aceptados por la empresa peticionaria y otros no contestaron, por lo que una vez reiterada la solicitud de informe sin recibir tampoco contestación, se dio por aceptada la propuesta del solicitante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución, su Anexo y Declaración en Concreto de Utilidad Pública de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, R.D. 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía por instalación abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el R.D. 2818/1998, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia Empresa.

Segundo. La Autorización Administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La Declaración de Utilidad Pública en Concreto está regulada en los artículos 140 y siguientes del citado R.D. 1955/2000.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Primero. Autorizar y aprobar el Proyecto de Ejecución y su Anexo, a solicitud de la entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L., de una línea a 132 kV cuyas características serán:

Origen: Subestación Baza.
Final: Subestación Vera.
Longitud total en metros: 93.333 (aérea)+250 (subterránea).
Tensión de servicio: 132 kV.
Conductores: Aéreo: LA-280; Subterráneo: AL1000H120.
Aisladores: U-100-BS.

Debiendo ejecutarse el mismo cumpliendo los condicionados de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 22.10.2004.

Segundo. Declarar la Utilidad Pública en Concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El procedimiento expropiatorio se tramitará por las delegaciones Provinciales de esta Consejería en Granada y Almería.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.
2. El plazo de puesta en marcha será de dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería y Granada, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente Acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 24 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.70103.32.B.1, 01.14.31.16.11.77100.32.B.O y 01.14.31.16.11.7710132B.1, al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006, y 6 de mayo de 2005, que desarrollan y convocan determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/9/2006	ELISA I. GARRIDO BORREGO	JEREZ	6.011
CA/AAI/10/2006	MARIA FERNANDEZ-GAO	JEREZ	6.011
CA/AAI/107/2006	CATALINA CARRION REBOLLO	LOS BARRIOS	6.011
CA/AAI/108/2006	ALEJANDRO BLÁZQUEZ REGUERA	ALGECIRAS	4.508
CA/AAI/177/2006	ISABEL CABEZA MARTINEZ	LOS BARRIOS	6.011
CA/AAI/179/2006	EVA Mª PANIAGUA MORALES	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/261/2006	SIMONA QUILEZ GOMEZ	CHICLANA	6.011
CA/APC/7/2005	ISMAEL SOSA VERA	SANLUCAR	4.208

Cádiz, 24 de julio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 24 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.77103.32.B.1, 01.14.31.16.11.77100.32.B.0 y 01.14.31.16.11.7710132B.1 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y convocan determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/219/2005	SILVIA PRAMPOLINI	BARBATE	6.011
CA/AAI/513/2005	FRANCISCO D. ANDRADES ANGEL	TREBUJENA	4.508
CA/AAI/555/2005	CARMEN LEWIS DE ROMAN NANCY	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/570/2005	ANTONIO M. MILENA FERNÁNDEZ	ESPERA	4.508
CA/AAI/575/2005	ANA M. SERRANO REGUERA	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/601/2005	MARIA MENDIETA FERNÁNDEZ	EL PTO. STA. Mª	6.011
CA/AAI/631/2005	ANGEL OSUNA LOPEZ	CADIZ	4.508
CA/AAI/691/2005	JOSEFA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/700/2005	ROSALBA BARBARITO BONSANTE	CADIZ	6.011
CA/AAI/755/2005	JORGE M. CANTERO LOPEZ	ALGECIRAS	4.508
CA/AAI/776/2005	FRANCISCA MILAN SÁNCHEZ	ROTA	6.011
CA/AAI/786/2005	SUSANA VILLALA CARRILLO	S. JOSE DEL VALLE	6.011
CA/AAI/5/2006	ISABEL NÚÑEZ DIAZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/8/2006	SALVADOR IZQUIERDO PANTOJA	JEREZ DE LA FRA.	3.006
CA/AAI/12/2006	ROSARIO NAHARRO AGUILAR	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/16/2006	CARMEN CAMPOS-GUERRERO GOM	EL PTO. STA. Mª	6.011
CA/AAI/18/2006	ISABEL Mª RUIZ DELGADO	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/42/2006	MONTSERRAT ACOSTA IBÁÑEZ	SANLUCAR BDA.	6.011
CA/AAI/52/2006	M. VANESA NATERA GONZALEZ	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/54/2006	ANNE SAUDE HACHEMAQUIT	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/58/2006	AGUSTÍN LADRON DE GUEVARA	JEREZ FRA.	4.508
CA/AAI/59/2006	MARINA RODRIGUEZ GARCIA	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/60/2006	MERCY REMGIFO MENESES	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/63/2006	MONICA TERROBA SANTOS	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/68/2006	SEBASTIANA ROMERO OLIVERO	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/70/2006	M. CARMEN COLON VAZQUEZ	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/79/2006	M. CRISTINA UYA MARTÍN CASTRO	CADIZ	6.011

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/81/2006	M. ANGELES FIERRO AGUIRRE	CADIZ	6.011
CA/AAI/101/2006	M. SANDRA BENITEZ CAMACHU	LA LINEA C.	6.011
CA/AAI/102/2006	MERCEDES MORENO LIÑAN	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/103/2006	DEBLA ESTELLA GARCIA	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/104/2006	MANUELA SÁNCHEZ CAMPOS	LA LINEA C.	6.011
CA/AAI/114/2006	MANUELA CASTELLANOS RIOS	LOS BARRIOS	6.011
CA/AAI/119/2006	ANA M. LOEFFEL	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/120/2006	M. ANGELES MATEOS MERCHANT	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/122/2006	ROCIO GONZALEZ ROSADO	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/125/2006	ROSARIO RODRIGUEZ LOPEZ	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/128/2006	JOSE M. PIÑERO QUINTERO	JEREZ FRA.	4.508
CA/AAI/144/2006	ROCIO LEON LEBRON	LA LINEA	6.011
CA/AAI/146/2006	TERESA ALCANTARA AKQUEFSON	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/148/2006	SONIA I. MARIN SEÑOR	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/149/2006	ESPERANZA ROJANO LOPEZ	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/150/2006	ANTONIA SEVILLA SALGADO	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/154/2006	SONIA LOPEZ PARRA	LA LINEA C.	6.011
CA/AAI/156/2006	ANTONIO J. TÉLLEZ MORALES	BARCA FLORIDA	4.508
CA/AAI/159/2006	ESPERANZA SÁNCHEZ GUTIERREZ	TARIFA	6.011
CA/AAI/167/2006	GEMMA GUZMÁN BARBERO	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/168/2006	FRANCISCA MARTÍN CORBACHO	SAN ROQUE	6.011
CA/AAI/170/2006	MARIA CARVAJAL BAREA	LOS BARRIOS	6.011
CA/AAI/174/2006	JUAN ANTONIO TORRES VENTURA	SAN ROQUE	4.508
CA/AAI/183/2006	DANIEL GONZALEZ FERNÁNDEZ	JEREZ FRA.	4.508
CA/AAI/188/2006	JOSE A. AGUILAR ABAD	JEREZ FRA.	4.508
CA/AAI/189/2006	SANDRA GUTIERREZ ACOSTA	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/190/2006	CARLOS PEÑA FRANCO	ALGECIRAS	4.508
CA/AAI/200/2006	TATIANA MANCHEGO GLYNN	SAN ROQUE	6.011
CA/AAI/203/2006	JOAQUINA SÁNCHEZ GARCIA	CONIL FRA.	6.011
CA/AAI/207/2006	M. PILAR BRENES GARCIA	CONIL FRA.	6.011
CA/AAI/208/2006	ALVARO MARUQUEZ AGUILAR	PRADO DEL REY	4.508
CA/AAI/211/2006	NOELIA SÁNCHEZ GUTIERREZ	PATERNA RIVERA	6.011
CA/AAI/215/2006	M. CARMEN FERNÁNDEZ REY	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/227/2006	M. VANESA SEGERIUS RUIZ	ARCOS FRA.	6.011
CA/AAI/232/2006	MARGARITA TOSCANO GOMEZ	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/241/2006	FRANCISCO MORILLA COCA	UBRIQUE	3.006
CA/AAI/248/2006	M. JESÚS BAREA GARCIA	PATENA RIVERA	6.011
CA/AAI/250/2006	CORAL CANTALEJO VAZQUEZ	PATERNA RIVERA	6.011
CA/AAI/253/2006	ROSARIO SALADO MUÑOZ	CHICLANA FRA.	6.011
CA/AAI/255/2006	JUAN P. CASTELLANO MARIN	CHICLANA FRA.	4.508
CA/AAI/256/2006	JESÚS M. SALCEDO PEREZ	BENALUP	4.508
CA/AAI/260/2006	JUAN M. ALBERTO SÁNCHEZ	GRAZALEMA	4.508
CA/AAI/262/2006	JOSE M. FRONTADO MUÑOZ	CHICLANA FRA.	4.508
CA/AAI/263/2006	ESTEFANÍA BENITEZ GONZALEZ	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/265/2006	AMANDA ROMAN BUTRAGO	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/271/2006	MONICA POZO MAYI	JEREZ FRA.	6.011
CA/AAI/273/2006	ANTONIA V. RODRIGUEZ MUÑOZ	CONIL	6.011
CA/AAI/274/2006	ANDREW JOHN BOTTOMLEY	CONIL	3.006
CA/AAI/284/2006	M. TRINIDAD ROMAN VARO	ARCOS FRA.	6.011
CA/AAI/290/2006	JUAN RAMON REYES MONTOYA	CHICLANA FRA.	3.006
CA/AAI/295/2006	ROSA M. JODAR MOSCOSIO	EL PTO. STA. Mª	6.011
CA/AAI/298/2006	ANTONIA PEREZ GOMEZ	ALCALA GAZULES	6.011
CA/AAI/305/2006	Mª DEL MAR ROMERO MORRO	EL PTO. STA. Mª	6.011
CA/AAI/308/2006	JUAN M. DEÑ PINO MARTÍN	S. MARTÍN TESO.	4.508
CA/AAI/311/2006	SILVIA RIVAS CALVENTE	EL PTO STA. Mª	6.011
CA/AAI/313/2006	ANA M. AGUIRRE ARTOLA	CONIL FRA.	6.011
CA/AAI/314/2006	ANTONIO SALADO SÁNCHEZ	VEJER FRA.	4.508
CA/AAI/325/2006	ROSA A. CASTRO TOMAINO	EL PTO. STA. Mª	6.011
CA/AAI/347/2006	LOURDES ROMERO CANDON	PUERTO REAL	6.011